



**Banco Central de Chile**

**CIRCULAR INTERNA N° 2468**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Gerente de Estabilidad Financiera / Gerente de Área, Nivel 22**

**MAT.:** **Concurso Interno - Externo**

Santiago, 3 de septiembre de 2020

**DE: GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Gerente de Estabilidad Financiera / Gerente de Área, Nivel 22** de la estructura de cargos, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Asesorar al Gerente de División Política Financiera en la formulación y evaluación de políticas, regulaciones y otras iniciativas tendientes a promover el desarrollo eficiente y seguro del sistema financiero nacional y el mercado de capitales.
- Diseño, planificación e implementación de las Reuniones de Política Financiera (RPF), recomendando temáticas de contenido, para garantizar la producción de una herramienta de comunicación e información respecto de los temas de Estabilidad Financiera para el Consejo del Banco Central de Chile, las instituciones y el sector financiero nacional. Así como también el análisis necesario para la implementación de políticas macro-prudenciales según corresponda.
- Planificar la elaboración semestral del Informe de Estabilidad Financiera (IEF), recomendando temáticas de contenido, para garantizar la producción de una herramienta de comunicación e información respecto de los temas de Estabilidad Financiera para el Consejo del Banco Central de Chile, las instituciones y el sector financiero nacional.
- Dirigir y controlar el análisis y seguimiento de la coyuntura económica, incluyendo la elaboración de resúmenes de fuentes externas de información y producción de informes según necesidad, para garantizar una información en tiempo real del Consejo del Banco Central de Chile, respecto de los temas de actualidad impactando al mandato de la Institución.
- Especificar y recomendar las temáticas de investigaciones para cada edición del IEF, asegurando que su contenido esté en línea con la planificación estratégica del Banco, los requerimientos del Consejo del Banco Central de Chile y la Ley Orgánica Constitucional.
- Coordinar el trabajo de las distintas gerencias involucradas en el desarrollo del contenido y formato del IEF, para asegurar una publicación acorde a los estándares de calidad y plazos definidos por el Consejo del Banco Central de Chile.
- Participar de la representación del Banco Central de Chile en grupos de interés y eventos nacionales e internacionales, según el calendario establecido, para asegurar una contribución a la visibilidad de la institución contribuyendo a su credibilidad y reputación en ámbitos de política y estabilidad financiera.

Los **requisitos** mínimos del cargo son:

- Título Profesional de Ingeniería Comercial mención Economía, Civil Industrial o carrera afín.
- Poseer grado académico (titulado) de Doctorado en Economía o Finanzas.
- Conocimiento de los mercados financieros y bancarios locales (e internacionales).
- Experiencia en investigación del ámbito financiero.
- Conocimiento del marco legal y regulatorio del sistema financiero chileno.
- Poseer nivel avanzado de inglés hablado y escrito. Esto podrá ser evaluado mediante pruebas o entrevistas en inglés.
- Experiencia en el desarrollo de productos y proyectos a mediano plazo.
- Liderazgo y capacidad de gestionar y organizar trabajo en equipo.

Los **requisitos** deseables del cargo son:

- Contar con publicaciones especializadas en temas macro-financieros.
- Al menos 10 años de experiencia en instituciones públicas o privadas relacionadas con el sistema financiero.



## **Banco Central de Chile**

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Liderar e inspirar
- Visión Estratégica
- Persuadir e influir a los demás
- Adaptar y responder al cambio

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, quienes en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignataria de pensión de invalidez física o sensorial las que deberán estar certificadas o acreditadas por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será requisito excluyente completar el siguiente formulario de postulación:

**[Formulario de Postulación Online](#)**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 25 de septiembre de 2020**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [recursos.humanos@bcentral.cl](mailto:recursos.humanos@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con la Gerente Divisional de Política Financiera, el Gerente General y la Gerente de Recursos Humanos.

La Gerente de Recursos Humanos, en uso de sus facultades, procederá a designar a uno de los candidatos o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,

**MARCELA PUMARINO C.**

**GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**